



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°472052026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L.**, en contra de **EDWIN PASCUAL SALAZAR DELGADO**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) MACARACAS CÓDIGO DE UBICACIÓN **7301**, FOLIO REAL N° **376686 (F)**

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO DE MACARACAS, DISTRITO MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. CON UNA SUPERFIE INICIAL DE: 212 m² 73 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 212 m² 73 dm². CON UN VALOR DE (B/.12,000.00) DOCE MIL BALBOAS Y UN VALOR DE TERRENO DE (B/.46.09) CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON NUEVE. EL VALOR DE TRASPASO ES (B/.12,000.00) DOCE MIL BALBOAS.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: PASTORA MARÍA RUÍZ DE LEÓN. SUR: JUSTO ANDRES CASTRO FLOR. ESTE: CALLE SIN NOMBRE, PASTORA MARÍA RUÍZ DE LEÓN. OESTE: MARKELLYS VIANETH GONZÁLEZ SAMANIEGO DE LEÓN, JUSTO ANDRES CASTRO FLOR. NÚMERO DE PLANO: 70401-23995.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDWIN PASCUAL SALAZAR DELGADO (CÉDULA 7-95-831)
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ku4h260813gi56c



GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SE LE ADVIERTI AL ADJUDICATORIO QUE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LA SERVIDUMBRE VIALES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, DEMARCADAS EN LOS PLANOS RESOLUCIÓN MUN-MACA-31 DE FEBRERO DE 2012.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L. POR LA SUMA DE DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON SESENTA Y SIETE (B/.17,965.67) Y POR UN PLAZO DE 240 MESES, UN INTERÉS MENSUAL DE 0.708%. LIMITACIONES DEL DOMINIO: SI. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100741152. PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 11415081. DEUDOR: EDWIN PASCUAL SALAZAR DELGADO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-95-831.

INFORMACIÓN ADICIONAL: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GLADYS B. DE DUCASA, R.L., ASIENTO 4, ENTRADA 292852/2018, FECHA DE INSCRIPCIÓN 19/07/2018."

Servirá de base para el remate la suma de **VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS (B/.22,878.24);** siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y

ku4h260813gi56c

desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
13-08-2026 03:37:16 PM
ku4h260813gi56c



O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 13-08-2026 03:37 PM

ku4h260813gi56c